

## DECRETO

**Joaquín Buendía Gómez**, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación de régimen local,

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Recursos Humanos de fecha 20 de octubre de 2020, en el que se indica que corresponde al Alcalde la designación de los miembros del Tribunal de selección de la convocatoria para la provisión en propiedad como funcionarios de carrera, por promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, de seis plazas de Administrativo, vacantes en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Alcantarilla, publicada en Oferta de Empleo Público del año 2019 (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 8 de enero de 2020).

Considerando que en la base quinta de las Bases por las que se rige dicha convocatoria se establece que en el Tribunal de las pruebas selectivas estará formado por un/a Presidente/a, un/a Secretario/a y tres Vocales, con sus respectivos suplentes, que todos deben ser funcionarios de carrera, estar en posesión de nivel de titulación igual o superior al exigido para acceder a los puestos objeto de esta convocatoria y que debe tenderse en su composición a la paridad entre mujer y hombre.

Visto que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.8 del vigente Acuerdo Marco, la Junta de Personal ha propuesto como vocal a D. Sergio Cano Cuevas, y como suplente del mismo a D. Raúl Gómez Madrid.

En virtud de lo expuesto,

## RESUELVO

**Primero.** Nombrar a los miembros que formarán el Tribunal de selección para la provisión en propiedad como funcionarios de carrera, por promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, de seis plazas de Administrativo y que detallan a continuación:

- Presidente: D. Miguel López Martínez
  - o Suplente: D. Luis Linares Llabrés
- Secretario: D. Juan Antonio Martínez López
  - o Suplente: D.ª Soledad Lorente Tendero
- Vocal 1: D. Francisco Peñalver Martínez
  - o Suplente: D.ª Francisca Zapata Navarro
- Vocal 2: D.ª Josefa Martínez Abellán
  - o Suplente: D. José Manuel Martínez Hernández
- Vocal 3: D. Sergio Cano Cuevas
  - o Suplente: D. Raúl Gómez Madrid

**Segundo.** Comunicar el presente Decreto a los afectados.



**Tercero.-** Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alcantarilla y su página web municipal.

